



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255455

RESOLUCION INTERNA No. **202/01**

18 MAY 2001

Salta.
Expediente No. 12.362/99

VISTO:

La nota presentada por la alumna Valeria Maria Eugenia Bohigas Garzon, L.U. No. 600.353 de la Carrera de Nutrición, mediante la cual solicita se le conceda prórroga para presentar el Proyecto de Tesis: y.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, estima conveniente conceder lo solicitado.

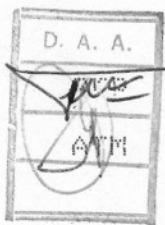
POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria No. 04/01 del 15/05/01)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Conceder a la alumna Valeria Maria Eugenia BOHIGAS GARZON, L.U. No. 600.353 de la Carrera de Nutrición, prórroga para la presentación del proyecto de Tesis, aprobado por el Comité Asesor (Artículo 8º) Resolución Interna No. 093/91 - Reglamento de Tesis - como plazo máximo de (30) treinta días hábiles a partir de la fecha de notificación de la causante.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



[Signature]
Lic. MARTA JULIA JIMÉNEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Signature]
Dr. JOSÉ OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud